

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1649 MIXTA ÁFRICA, S.A.

Anuncio de reducción de capital social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Mixta África, S.A., aprobó en fecha 31 de diciembre de 2019, la reducción de capital social de la Compañía, en la actualidad de veintiséis millones doscientos setenta y dos mil cuarenta y un euros (26.272.041 €), en la suma de 20.692.966 euros, dejándolo establecido en cinco millones quinientos setenta y nueve mil setenta y cinco euros (5.579.075 €), con la consiguiente amortización de 20.692.966 acciones, números 5.579.076 a 26.272.041, todas inclusive.

La reducción de capital se realiza con la finalidad de devolver al accionista único el valor de sus aportaciones, por importe de 20.692.966 euros.

Tras la ejecución de la reducción de capital propuesta la sociedad no será titular de ninguna acción propia.

Dicho importe se restituye al accionista único mediante la compensación parcial por dicho importe de la deuda que el accionista único tiene contraída con la sociedad por importe total 82.466.323 euros derivada de la venta por parte de la sociedad a su socio único de las 4.998.945,570 acciones de la sociedad Mixta Real Estate PLC de las que era titular, y que ambas partes han declarado que la misma esta vencida, es líquida y es exigible.

El valor total de las acciones amortizadas asciende a 20.692.966 euros, que se satisfacen con cargo a la cuenta de capital social.

En consecuencia, a los efectos del artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse a la reducción. Los acreedores cuyos créditos se encuentren ya suficientemente garantizados no gozarán de este derecho

Una vez ejecutada la reducción, el capital quedará establecido en cinco millones quinientos setenta y nueve mil setenta y cinco euros (5.579.075 €) y dividido en 5.579.075 acciones.

Barcelona, 14 de abril de 2021.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Vialegis Abogados, S.L.P., representada por Pablo Usandizaga Usandizaga.

ID: A210023506-1